



CERTIFICACION

Resultado de la verificación Sistema LITIGOB – Fase II - Decreto 1795 de 2007 artículo 3°.

Con el fin de dar cumplimiento al párrafo del artículo 3° del Decreto 1795 de 2007 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado", la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una vez verificado el cumplimiento de reportar, registrar y actualizar de manera oportuna la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones a través del Sistema LITIGOB por el Administrador de la Entidad, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y 30 de junio de 2014, teniendo en cuenta la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y la base de datos del Sistema LITIGOB, certifica:

1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS A LA ENTIDAD

- a) **Creación nuevos usuarios en el sistema:** Para el 1er. semestre de 2014 se creó un (1) nuevo usuario, así:
- Alejandra Camargo. Apoderada Litigar Punto Com S.A.
- b) **Edición de usuarios y apoderados con su rol asignado y entidad a la que pertenece:**
- Carolina Grajales Rojas. Administradora del MADR
 - Edward Daza Guevara. Apoderado MADR
 - Ana Marlenne Huertas López. Jefe Oficina Control Interno MADR.
 - Diego Alberto Mateus Cubillos. Apoderado Litigar Punto Com S.A.
 - Ana Marcela Carolina García Carrillo. Apoderada Litigar Punto Com S.A.
 - Rocio Torres. Apoderada Litigar Punto Com S.A.
 - Alejandra Camargo. Apoderada Litigar Punto Com S.A.
- c) **Inactivación de usuarios**
- Diego Ernesto Zabala. Apoderado Litigar Punto Com S.A.
 - Diana Carolina Alfonso. Apoderada Litigar Punto Com S.A.
 - Santiago Fernández. Apoderado Litigar Punto Com S.A.
 - Eliana Marcela Pérez. Apoderada Litigar Punto Com S.A.



2. CAPACITACIÓN

a) **Usuarios capacitados** por el Administrador del Ministerio durante el primer semestre de 2014:

- Alejandra Camargo. Apoderada Litigar Punto Com S.A.

3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014

a) Validar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 1682 procesos activos de los cuales 1358 están radicados en el sistema con corte a 30 de junio de 2014.

De los procesos activos sin radicar en el sistema se tratan de denuncias penales y demandas de inconstitucionalidad, los cuales no deben ser registrados. El Ministerio está a la espera de que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realice las modificaciones requeridas al número de procesos activos en LITIGOB por los errores generados por el Sistema en la parametrización de los litigios.

b) Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 17 solicitudes de conciliación radicadas en el sistema con corte a 30 de junio de 2014

c) Validar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).

El Ministerio cuenta con:
21 Fallos favorables
12 Fallos desfavorables.

Es de aclarar que el Sistema Litigob no cuenta con una parametrización que permita definir si el fallo es favorable o desfavorable.

d) Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

De las 17 solicitudes de conciliación radicadas, ninguna procedió a la Conciliación.



4. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROCESO Y ACTUACIONES DE LAS SOLICITUDES: PROCESOS VERIFICADOS.

- a) Número de procesos para las cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos.

Se realizó una verificación aleatoria de 100 procesos, encontrando que:

1. Durante el primer semestre se registraron 20 procesos nuevos y 7.631 con registros modificados.
2. El 95% de los procesos auditados tiene diligenciado el ítem "Causa de la Demanda".
3. El 75 % de los procesos auditados tienen diligenciado el ítem "Ficha Elaborada por".
3. El 82 % de los procesos auditados, tienen diligenciado el ítem "Fecha de Registro".
4. El 96 % de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem "Valor pretensión indexada".
5. El 96 % de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem "Cuantía Estimada del Proceso".
6. El 22% de los procesos auditados tienen fallo, 12 desfavorables y 10 favorables.
7. El 100% de los procesos auditados tienen diligenciado el registro "Histórico de las Etapas del Proceso".
8. El 88% de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem "Apoderados".
9. El 97% de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem actores del proceso.

Nota:

1. Numerales 1, 2 y 3 – Fuente Oficina Asesora Jurídica.
2. Numeral 4 – Fuente Base Sistema LITIGOB.

Bogotá D.C., Julio 31 de 2014

ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Jefe Oficina Control Interno
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

